



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRA DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS PARA USUARIOS  
EN RIANXO**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	5 de marzo de 2020
Licitación	<b>OBRA DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS PARA USUARIOS EN RIANXO</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.736.219,50 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Portos de Galicia</b>
Fecha de Presentación	<b>30/03/2020</b>
Clasificación	C-3-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**10.1 VALORACIÓN DE Las REFERENCIAS TÉCNICAS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.  
1- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN 20 PUNTOS**

1.1-Memoria descriptiva del proceso de ejecución. El licitante acercará una memoria descriptiva del proceso de ejecución, en la que hará un análisis de la propuesta que oferta, con el siguiente contenido: Análisis del proyecto y de la metodología de ejecución. El licitador acercará un análisis del proyecto y de la metodología de ejecución que pretende emplear, centrándose en los incidentes que detecte y que puedan condicionar el desarrollo de la obra. En el que se refiere a las unidades complejas que se puedan detectar en el proyecto, donde el licitador considere que la ejecución de las obras proyectadas puede presentar una complejidad mayor, la memoria descriptiva contendrá un análisis más completo, concretando los procesos de ejecución que pretende llevar a cabo. Se evaluarán la concepción global del proyecto, las técnicas constructivas, los procesos de ejecución y las calidades propuestas. Respeto de la ejecución, la evaluación comprenderá el análisis técnico de la ejecución de la obra, que debe centrarse en aquellos aspectos que revistan una especial complejidad en la ejecución o que requieran técnicas especiales en su realización.

1.2- Análisis de los condicionantes existentes externos, climatológicos. Desvíos provisionales, reposiciones de y otras obras y medidas auxiliar a considerar para la ejecución del contrato.

El licitador acercará un análisis de los condicionantes relativos al emplazamiento y de los aspectos específicos de la ejecución que puedan condicionar el desarrollo de la obra. A modo de relación no exhaustiva, respeto del emplazamiento se evaluarán: el conocimiento real de la zona donde se sitúan las obras, el conocimiento de las actuaciones previas necesarias para el inicio de la obra, los condicionantes topográficos y geotécnicos, los climatológicos y los correspondientes con las actividades de los usuarios del puerto, el estudio de acometidas provisionales y definitivas, la previsión de accesos a la obra y circulación de vehículos y personas, así como, en caso de que fuera necesario, las posibles interferencias con los accesos y vías de circulación actuales, los desvíos provisionales, traslados y reposiciones de

servicios afectados con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Además de la evaluación de las necesidades de espacio para provisiones de almacenamiento e instalación auxiliares, indicándolas, así como cualquier otro aspecto que pueda condicionar la ejecución del contrato. La necesidad de horarios de trabajo especiales o adaptados a los requerimientos de la actuación, etc. No se valorarán los análisis genéricos que no se adapten al proyecto y la metodología concretas de ejecución de la obra.

**2- PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS 10 PUNTOS.** El licitador debe presentar un programa de construcción que asegure la ejecución de las obras en el plazo propuesto, al tiempo que realice una distribución de anualidades contractuales respetuosas con las establecidas en el cuadro de características del pliego, excepto en aquellos supuestos en que de manera justificada pueda variarse la dita distribución sin vulnerar la normativa presupuestaria en materia de contratación. El plazo propuesto no podrá aminorar el plazo estimado por la administración, de acuerdo con el cuadro de características de este ruego. Para obtener los plazos de las actividades principales el licitador deberá presentar un dimensionamiento de los equipos de trabajos que justifique los rendimientos obtenidos para lo programa de trabajos.

2.1- Fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo participantes en las que se justifiquen los rendimientos medios previstos en la concreta oferta técnica que garanticen el plazo ofertado de hasta un máximo de 10 actividades relevantes.

2.2- Diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra, indicando las actividades que condicionan dicha obra al derivarse de actividades críticas. Se acercará un diagrama de Gantt valorado en el que se indicarán: las principales actividades que componen el proyecto, su importe segundo el proyecto, las fechas de inicio y de fin y la duración prevista para cada actividad, las prelacións entre actividades y el camino crítico de la obra. Se empleará una escala semanal. Se indicarán, para cada mes, las inversiones mensuales previstas tomando como base económica el presupuesto estimado para la licitación más el IVA/IVA aplicable (presupuesto base de licitación).

Además, se podrá presentar una memoria explicativa, si así lo considera el licitador, para un mejor entendimiento y justificación del diagrama de Gantt. Con esta documentación se evaluará que el programa de las obras resulta coherente con la memoria de las actividades base a desarrollar, con los plazos parciales, con los límites y holguras previstas, con las inversiones allegadas, así como con la definición del camino crítico y la adopción de medidas para su atenuación, en su caso, de tal manera que todo el conjunto permita explicar el plazo de ejecución total ofertado. Toda esta información permite establecer el nivel de concreción de cada licitador para garantizar la ejecución de las obras en los plazos establecidos, de forma que estos sean realistas y acomodados para la ejecución del contrato, a través de su nivel de identificación de actividades, detalle y coherencia.

**3- GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CONTROL DE LA OBRA 7 PUNTOS**

3.1.- Idoneidad del plan de control de calidad propuesto a la obra, relación de controles y ensayos que se realizarán de las unidades de obra durante la ejecución de los trabajos indicando el tipo y cantidad de los ensayos a realizar. Dicho plan de gestión de la calidad y control de la obra será realizado por una empresa no vinculada a la empresa licitadora. Este plan recogerá los aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y el listado de las unidades y actividades de obra que tarde-noche objeto del plan de control cuantificándolas, haciendo especial hincapié, en la existencia de un programa de inspección de la obra, en las pruebas finales de las instalaciones, en la planificación de los informes periódicos de seguimiento que se acercarán con los de la dirección facultativa. La empresa deberá mantener el plan durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de las variaciones que resulten necesarias con el fin de adaptarse a las distintas vicisitudes y/o modificaciones de la obra de conformidad con el indicado por la dirección facultativa durante la ejecución del contrato.

**4- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE La OBRA 6 PUNTOS**

4.1- El licitador aportará una memoria en la que analice el proyecto y la obra desde el punto de vista medioambiental, incluyendo la identificación de las unidades de obra y/o de los procesos constructivos que puedan generar impactos, la descripción de los impactos generados y las medidas previstas para su eliminación, merma o corrección. Se incluirán los planos necesarios para definir claramente la organización física de la obra desde el punto de vista medioambiental. La información allegada por cada licitador permitirá evaluar las técnicas y procedimientos de cada empresa que redunden en una ejecución de obras que respete las condiciones ambientales del entorno, garantizando un resultado final más compatible con el medio ambiente, identificando las unidades de obra y procesos constructivos a ejecutar y las medidas a desarrollar para minimizar o eliminar los impactos, en función del nivel de definición e identificación de procedimientos, su detalle y su coherencia.

4.2- La gestión de residuos generados ante su ejecución con la localización de préstamos y escombreras, y medidas para la reducción de los mismos, de ser el caso, así como el empleo de materiales, debidamente certificada su aptitud, reciclados o reciclables generados durante la ejecución.

**5- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2 PUNTOS**

5.1- Canales de información y formación de los trabajadores.

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

5 de marzo de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE